

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38684 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial, Juzgado Primera Instancia n.º 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en el Sección V Convenio 296/2011, en el que figura como concursado Promociones Xunca Branca, S.L., se ha dictado el día 18 de junio de 2012, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Mercantil, BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Ourense, 31 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075768-1